

Otro fallo dispuso la excarcelación de Grassi

El TOC 1 de Morón resolvió que el sacerdote continúe en libertad hasta que la sentencia de 15 años de prisión por dos hechos de abuso sexual quede firme

Un nuevo fallo dispuso hoy la excarcelación del sacerdote Julio César Grassi, condenado en 2009 a la pena de 15 años de prisión por dos hechos de abuso sexual y corrupción de menores agravados al no hacer lugar al pedido de los fiscales y la querrela, que habían reclamado la inmediata detención del sacerdote.

El Tribunal Oral en lo Criminal 1 de Morón (TOC 1), integrado por los jueces Luis Andueza, Jorge Carrera y Mario Gómez, resolvió que Grassi permanezca en libertad hasta que la sentencia quede firme.

Así, el cura mantendrá su situación actual hasta que ese castigo sea ratificado por la Suprema Corte de Justicia bonaerense o, eventualmente, la Corte Suprema de la Nación.

"El tribunal decidió no hacer lugar a nuestro pedido porque consideró que no variaron las condiciones aunque en esta resolución le prohibió a Grassi el ingreso a la Fundación Felices los Niños y reunirse con chicos a solas", dijo a la agencia Télam Alejandro Varela, fiscal del juicio de primera instancia.

El martes pasado, la Cámara de Casación había confirmado la condena de 15 años para Grassi, aunque había rechazado resolver respecto de si el cura debía ir preso o no, durante el tiempo que duren las apelaciones ante la Suprema Corte de Justicia bonaerense. [■](#)

Suscribite al **alerta**
de **noticias** de
último momento
por mail.

Suscribite ahora

Suscribirme

REDES SOCIALES

Seguinos en **Twitter**

[Todos los canales](#)

Seguir a [@lanacioncom](#) 666K seguidores



LA NACION

Me gusta 770 750

DESDE LA WEB

recomendado por